
Resolución de 17 de octubre de 2025 de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración del procedimiento para la elaboración de bolsas de profesorado para impartir las enseñanzas de lengua asturiana y gallego-asturiano o eonaviego en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias, en régimen de comisión de servicios.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la elaboración de bolsas de profesorado para impartir las enseñanzas de lengua asturiana y gallego-asturiano o eonaviego en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias, en régimen de comisión de servicios (BOPA 2-X-2025).

Segundo.- De acuerdo con la base octava de la citada resolución se ha de proceder a nombrar la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento para la elaboración de bolsas de profesorado para impartir las enseñanzas de lengua asturiana y gallego-asturiano o eonaviego en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias, en régimen de comisión de servicios "Por Resolución de la Consejería de Educación que se publicará en el portal educativo Educastur, a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se nombrará a las personas que componen la Comisión de Valoración y a las personas suplentes de cada una de ellas".

Segundo.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración del procedimiento para la elaboración de bolsas de profesorado para impartir las enseñanzas de lengua asturiana y gallego-asturiano o eonaviego en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias, en régimen de comisión de servicios, que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal educativo www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Eva Ledo Cabaleiro

ANEXO

Comisión de Valoración del procedimiento para la elaboración de bolsas de profesorado para impartir las enseñanzas de lengua asturiana y gallego-asturiano o eonaviego en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias, en régimen de comisión de servicios, convocado por Resolución de 10 de septiembre de 2025.

COMISIÓN	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE:	Don César González Prieto, Director General de Personal Docente.	Doña Laura Santos Helguera, Jefa de Servicio de Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales.
VOCAL:	Doña Paloma Fernández Rodríguez, Jefa de Sección de Provisión de Plantillas, del Servicio de Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales.	Doña Verónica Álvarez Infanzón, Especialista en Administración Educativa adscrita a la Sección Relaciones Laborales del Servicio de Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales.
VOCAL:	Don Xuan Santori Vázquez, Asesor Técnico Docente, adscrito al Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa.	Doña María Luz Sanz Navarro, Asesora Técnica Docente, adscrita al Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa.
VOCAL:	Don Roldán García Sánchez, Asesor Técnico Docente, adscrito al Servicio de Enseñanzas Profesionales.	Don Antonio Adolfo Reguera García, Asesor Técnico Docente, adscrito al Servicio de Enseñanzas Profesionales.
SECRETARIA:	Doña Carmen Rioseco Cebrián, Coordinadora Técnica Administrativa, adscrita a la Dirección General de Personal Docente.	Doña Camino González González, Asesora de Salud Laboral, adscrita al Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral.